

cientos y uno setecientos años. Con diferentes libros y papeles
originales, los quales se le instituyeron años vizcaicos como papeles
de los Decanos del thenor siguiente

Juan Garcia Castillo ^{no} del Rey ^{no} nro. S. publico del numero y
Supado desta Villa de Arca y del Ayuntamiento de ella Testifico
doi fei y testimonio de verdad a los S. que presente vieren
Como y gra. de la sra. deste antem, parecio J. Martin de Mo-
lina vecino de la Villa de Blanca y Recaudador de las ^{tas} R.
del Seguro de Millones y Ciento deste Reyno, y me entrego
el libro Capital de Elecciones que le entrego como tal ^{no} S.
de orden del dho. Ayuntamiento que bolu. del archivo que esta
dha. Villa tiene, con asistencia de los Laureos del, y para que
conste de pedim. del dho. J. Martin de Molina doi el presen-
te en la Villa de Arca, en diez dias del mes de Julio de mill
setecientos y un años. Entestimonio de verdad = Juan Garcia
Castillo

Ocho Juan de los Rios ^{no} del Rey ^{no} nro. S. publico del numero y
Ayuntamiento de esta Villa de Blanca y gra. de las demas de
esta de Encomienda, Testifico y doi fei Como antem como
tal ^{no} S. en el archivo desta Villa se han entregado por parte
de J. Martin de Molina de la Dega, vecino de ella, cinco pe-
titorios de testam. y diferentes escuf. los mismos compul-
sados para las puevas de sus hijos que se lleuaron de dho.
archivo, con fianza que dho. de bolu. los y como tal ^{no} S.
doi fei, los Reconocieron Miguel de Flores Maun
y Juan Cano Maun, Alcaldes ordinarios que se han
en dho. tiempo y hauyendo visto dho. Registros de señores

